



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 27 NOV. 2015

DECRETO N°3469 (C)

VISTOS:

a).- Decreto N° 2360, de fecha 14 de Agosto de 2015, que aprobó Contrato a Honorarios del Convenio Programa Dental CECOSF-COLCURA a **MAFALY DIAZ NAVARRO**

b).- Carta de renuncia Voluntaria, de fecha 15 de Octubre de 2015 , presentada por la trabajadora.

c).-Referencia N°8188 de fecha 15 de Octubre de 2015 del señor Alcalde, en el que acepta Renuncia Voluntaria.

d).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese aceptación de Renuncia Voluntaria , al cargo de Asistente Dental del Programa Odontológico Integral en CECOSF-Colcura, presentada por la funcionaria **MAFALY DIAZ NAVARRO , RUT. N°**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Octubre de 2015 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ARCHÍVESE.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Archivo

HMC/HAR/amr

H